

Universidad Tecnológica de Tulancingo

CIRCULAR No. 002/2025

Tulancingo de Bravo, Hgo. a 17 de junio de 2025.

H. Comunidad Universitaria Apreciables todas y todos:

En alcance de la Circular No. 001/2025, emitida por esta Secretaría a mi cargo, se comunica que a partir del 18 de junio del año en curso, el formato "Pase de comisión sin viáticos" queda sin efecto, todo el personal que tenga asignada una comisión deberá presentar al Departamento de Recursos Humanos al día siguiente de la actividad lo siguiente:

- Copia del "Pliego de Comisión", cuando aplique viáticos o hayan hecho uso de vehículo oficial, previamente autorizados por el Departamento de Presupuesto.
- Original del "Pliego de Comisión", cuando no aplique viáticos o no hayan hecho uso de vehículo oficial.

Se les recuerda que el Pliego de Comisión deberá estar debidamente requisitado y contar con el sello oficial que certifica la estancia y asistencia del servidor público en el lugar de la comisión; en caso excepcional, podrá estar respaldado por una autorización firmada por el Director bajo su responsabilidad, acompañado de un informe detallado y evidencia fotográfica.

Agradeciéndolo su atención y reciban un cordial saludo.

Atentamente
Renovación, Desarrollo, Transformación



L.C. José Humberto Angeles Hernández
Secretario de Administración y Finanzas

c.c.p. Mtro. José Antonio Zamora Guido – Rector